

CADIZ 27 DE SETIEMBRE.

Lo poco que conserva Cádiz todavía de su antigua importancia mercantil, lo debe en mucha parte á la ventajosa situación de nuestro puerto para el comercio con las Antillas españolas. De aquí parten los vapores correos en dos de sus expediciones mensuales y aquí viene á su regreso, aunque tocando antes en Santander durante el periodo de las cuarentenas, y esto contribuye mucho á mantener bajo buen pie nuestras relaciones comerciales con la isla de Cuba, sin las cuales se pronunciaría bastante más la decadencia mercantil de Cádiz.

Pues bien, esos pequeños restos de nuestro antiguo tráfico colonial, están á punto de recibir un nuevo y rudísimo golpe con la paralización completa de la venta de los azúcares, á consecuencia de los altísimos derechos con que están gravados los de nuestras provincias de Ultramar y que contrastan con las franquicias absolutas de que gozan los que se producen en la Península. Sabemos de grandes partidas que algunos de nuestros comerciantes han tenido que encerrar en el depósito mercantil y á las que no saben cómo ni dónde dar salida, por hallarse satisfechas las necesidades del consumo con los azúcares de Málaga que nada pagan y que por lo tanto pueden venderse y se venden con mucha más ventaja para el consumidor.

No es solamente el comercio quien sufre el perjuicio consiguiente á la paralización de todo movimiento en ese importante ramo de las transacciones mercantiles de la plaza: lo sufre también el tesoro que deja de percibir los derechos de aduanas y de consumos por los azúcares que circulan, pues los que circulan están libres de toda gabela y los que devengan derechos no pueden circular, dada la necesidad que se establece de someterlos á una competencia imposible.

Y cuenta que el mal no es meramente local: Mas ó menos se siente también en todas las plazas de la península, si hemos de juzgar por las reclamaciones que de todas ellas se han dirigido al señor ministro de Hacienda, rogándole que fije seriamente su consideración en este importante asunto. Nada aventuramos, pues, al decir que si las cosas siguen como van, se habrá dado, si un gran impulso á la producción de los azúcares peninsulares; pero arruinando el comercio de este artículo con las Antillas y dejando un gran vacío en las cajas públicas por la falta de los ingresos que se han obtenido hasta ahora de la importación de nuestros azúcares coloniales.

Es monstruosamente injusto, aparte de esto, que un mismo artículo de producción nacional pague exorbitantes derechos, ó no pague un solo real, según sea la provincia de donde proceda, que tan española es la isla de Cuba como la provincia de Málaga, y tanto derecho tiene aquella como esta á la protección de los poderes públicos en la patria común. Si se tratase de un país extranjero comprenderíamos la desigualdad irritante de que nos quejamos; pero se concibe ni se concebiría en parte alguna que á una arroba de azúcar procedente de Cuba se la impongan derechos que suman hasta 26 rs. cuando esa misma arroba de azúcar viniendo de Málaga, no sufre gravamen de nin-

gun género? Hasta en el derecho de consumos, sino estamos equivocados, se hace una excepción de que no hay ejemplo respecto á ninguno otro artículo de los que se hallan sugetos al pago del impuesto.

Mire bien el gobierno lo que hace en este asunto porque, ya lo hemos dicho, tanto como el comercio se perjudica el Tesoro, tan necesitado hoy de recursos para subvenir á las grandes obligaciones que pesan sobre el Estado. La cuestión es mas importante de lo que acaso se cree en las regiones oficiales, y urge una resolución que concilie todos los intereses y dé satisfacción cumplida á las justas reclamaciones de nuestras plazas mercantiles.

Por vez primera, acaso desde mucho tiempo hace, la *Gaceta* ha publicado la dimisión del señor ministro de Marina, D. Juan Bautista Antequera, y su reemplazo por el vice-almirante D. Francisco de P. Pavia, capitán general del departamento de Cartagena, sin que la febril movilidad de los noticieros hubiera puesto en conmoción á los círculos políticos con los rumores de una crisis que en realidad no existía, y sin que la imaginación novelera se ejercitara en falsas suposiciones. *La Correspondencia*, que no habría sido la que menos despertara la curiosidad, confiesa tristemente que no había sabido nada.

El hecho, en efecto, no puede ser mas sencillo. Oigamos á *La Epoca*:

«En los baños de Alzola (dice) no habló el Sr. Antequera alivio á sus inveterados padecimientos; los médicos le recetaban un largo tratamiento, para el cual necesitaba permanecer una temporada fuera de España; en tal situación, el Sr. Antequera hizo vivas súplicas al rey y puso en conocimiento del señor presidente del Consejo la necesidad en que se veía de atender asiduamente al cuidado de su salud, y se convino en que fuera sustituido por el respetable señor Pavia.

Llamado por telégrafo, ayer fué presentado por el Sr. Antequera al señor presidente del Consejo, con quien conferenció, despues que este habia tomado ya las órdenes de S. M., y saliendo para el Escorial, juró anoche el Sr. Pavia el cargo de ministro de Marina, pocos momentos despues de haber llegado á dicho sitio la real familia.

Hemos oido que en el acto del juramento pronunció S. M. el rey unas palabras que acreditan una vez mas si eso fuera necesario, su profunda discreción y elevadas cualidades. Faltaba la fórmula del juramento y hubo de redactarse de memoria en el acto, diciendo uno de los señores ministros que era la vez primera que á S. M. no le ayudaba su prodigiosa memoria: «es verdad, replicó el rey, con sencillez encantadora, para bien de España he pronunciado y procurado pronunciar tan pocas veces esa fórmula, que no es extraño que aun no la sepa de memoria.» Palabras admirables que indican el profundo convencimiento de que se halla animado nuestro joven soberano, de que la primera conveniencia de nuestro país es la estabilidad del poder, como medio de levantar de su postración la administración y la hacienda, y que hoy el partido conservador, como mañana cualquiera otro partido constitucional que normalmente suba al poder, tendrá la seguridad de conservarlo todo el tiempo que el buen servicio lo exija.

Cuando el ministro de Marina hubo jurado, los ministros se despidieron de S. M. el rey, de la reina Isabel y de los duques de Montpensier, cumplimentaron á la infanta Mercedes con motivo de ser hoy sus días y regresaron á Madrid en un tren especial.

El Imparcial da cuenta de la llega-

da de los ministros al Escorial para recibir á S. M.; del juramento del Sr. Pavia como ministro de Marina; de la detención de la corte en el real sitio de San Lorenzo hasta despues del 28 para asistir á las solemnes exequias que deben celebrarse en el monasterio por el eterno descanso del Rey D. Fernando VII, y de la ignorancia en que aun se está respecto de la decisión de la Reina madre, en opinión de *La Epoca* despues de dejar á las infantas al cuidado del Rey, pasa á S. M. una temporada en el extranjero.

El fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido una circular al ministerio fiscal recordándole: 1.º la obligación en que se encuentra de perseguir, no solo los delitos y faltas que por su gravedad llaman la atención pública, sino aquellos otros que pasan desapercibidos y son mas frecuentes, y á veces se hallan amparados por una incomprensible tolerancia, por ejemplo, los duelos que muchas veces se conciertan públicamente con escándalo y menosprecio de la ley, así como los juegos prohibidos y los actos que ofenden á la moral y á las buenas costumbres, comprendidos en el art. 586 del Código penal; 2.º la obligación de asistir puntualmente á estrados siempre que las disposiciones vigentes lo exijan ó las circunstancias lo aconsejen; 3.º la conveniencia de visitar la cárceles y es ablecimientos penales, para averiguar si se cumplen las condenas; 4.º la obligación de defender la inocencia, respetando y procurando que se respeten los legítimos derechos de las personas interesadas en los procesos; 5.º la defensa de los derechos del Estado, del menor, del ausente y del incapacitado; 6.º la necesidad de atenerse á los terminos legales; 7.º el cuidado que merecen los expedientes de pobreza; y 8.º la imparcialidad mas severa y la neutralidad mas absoluta en la contiendas políticas.

Tales son las principales prevenciones que el representante del ministerio público en el Tribunal Supremo dirige á los fiscales de Audiencia y promotores de los juzgados de primera instancia y de los juzgados municipales.

Dice *El Imparcial*, con objeto de desilusionar á *El Parlamento*:

«Insisten los centralistas en que el Sr. Posada Herrera no será el candidato del gobierno para la presidencia del Congreso.

Y nosotros empezamos á creer que esta vez se van á salir con la suya los centralistas.

Aunque hasta cierto punto, porque si el Sr. Posada Herrera no viene á presidir las Cortes, tampoco vendrá á combatir al gobierno, porque no vendrá á las Cortes.»

Días pasados anunció la prensa de Barcelona que habia fallecido en aquella ciudad el ex cabecilla carlista Sr. Soliva, de resultas de una caída.

En su número del 22 *La Imprenta* amplía esta noticia diciendo que dias atrás se presentaron en casa del ex-cabecilla algunos agentes de la autoridad con objeto de practicar un registro ó prenderle, para evitar lo cual el Sr. Soliva desplomóse de una considerable altura con tan mala suerte que recibió fuertes contusiones de cuyas resultas ha fallecido.

El Diario de Barcelona publica de su corresponsal en Madrid las siguientes líneas:

«Créese que el delicado estado de sa-

lud del general Moriones no le permitirá continuar mucho tiempo en Filipinas; para este caso se cita ya el nombre del general que ha de sustituirle, pero siendo prematuro, no he de estamparlo.»

El *Diario Oficial* francés del 22 publica el decreto convocando los colegios electorales de los distritos ó de las circunscripciones electorales para el 14 de Octubre próximo, á fin de que cada cual elija un diputado. La elección se verificará con arreglo á las listas formadas el 31 de Marzo de 1877. Las elecciones solo durarán un dia, principiando á las ocho de la mañana y terminando á las seis de la tarde. En los casos en que haya que proceder á segunda elección, esta tendrá lugar en el segundo Domingo que siga á la proclamación del resultado de la primera elección.

También publica el *Diario Oficial* el decreto convocando el Senado y la Cámara de los diputados en legislatura extraordinaria para el 7 de Noviembre de 1877.

Sobre las probabilidades de la lucha electoral en Francia, dice *La Epoca*:

«Una persona que presume de conocer bien el estado político de Francia, nos decía que indudablemente algun vértigo fascinaba á personas muy juiciosas, pues oía á personas muy acomodadas declararse abiertamente adictas á Gambetta. Si esto sucede, digámoslo con franqueza, la culpa será de los conservadores, la culpa será de los monárquicos que, unidos, podrían desafiar la cólera y los votos de los radicales, pero que, diseminados, darán á estos una victoria mas ó menos completa. La persona á que nos referimos cree que el gobierno ganará 60 ó 70 votos de los 363 de la coalición, pero no reunirá mayoría. Reducida la oposición á 300 votos, y siendo 240 los ministeriales, el voto del presupuesto no ofrecería duda, pues el centro izquierdo no negaría los medios de gobernar, y mas si en presencia de esta situación se hacia una combinación ministerial menos tirante que la actual. Este es el cálculo de una persona imparcial que presume de bien informada.»

El Times publica la carta que el ministro de lo Interior de Francia, Mr. de Fourtou, ha dirigido individualmente á cada uno de sus electores. Está en un todo conforme con el manifiesto del mariscal Mac-Mahon, y si se halla alguna diferencia entre ambos documentos, es la de que el manifiesto habla de la república en tanto que la carta del ministro evita cuidadosamente nombrarla.

Presupuesto municipal de Cádiz para 1877 á 1878, con algunas anotaciones y observaciones para su mejor estudio y conocimiento.

(CONCLUSION.)

INGRESOS.

Capítulo 1.º—Artículo 1.º

Relacion núm. 1.

PROPIEDADES DEL MUNICIPIO.

Alquiler de 24 naves de debajo de la muralla	9.360
Id. de un puesto en la plaza de la Libertad	640
Réditos de censos á favor de Propios	197
Renta de la Pescadería según contrata.	6.800

Capítulo 2.º—Artículo 2.º

Relacion núm. 2.

Intereses de 66 acciones de carreteras	1.980
Id. de 1 p.º del papel del	

Estado	12.000
Capítulo 4.º—Artículo 1.º	
Relacion núm. 3.	
Productos de puestos públicos en la feria y otros terrenos	3.000
Canon del Gran Teatro	2.500
Alquiler de terrenos para agnados	1.000
Colocacion de sillas en los paseos	4.726
Impuestos acordados sobre puestos en el interior y exterior del mercado de la Libertad	15.500
Licencias para paradas de carruejes	2.400
Licencias para id. de carros	900
Arbitrios sobre carrillos de manos	1.500
Capítulo 4.º—Artículo 2.º	
Relacion núm. 4.	
Renta del degüello y derechos	90.600
Renta de hacimientos	58.200
Capítulo 4.º—Artículo 3.º	
Relacion núm. 5.	
APROVECHAMIENTO DEL RAMO DE POLICIA URBANA.	
Licencias para limpiar minetas	500
Recomposicion del empedrado á cargo de la fábrica del Gas	3.500
Idem id. de la empresa de Aguas	500
Arbitrio de matrículas de perros	4.500
Cartillas para el servicio doméstico	6.000
Capítulo 9.º—Artículo 4.º	
Relacion núm. 6.	
PRODUCTOS DEL CEMENTERIO.	
Productos de la renta de nichos, sepulturas y terrenos para mausoleos	85.000
Capítulo 4.º—Artículo 6.º	
Relacion núm. 7.	
LICENCIAS PARA OBRAS Y MULTAS.	
Licencias para obras mayores	500
Id. para id. menores	509
Multas por faltas de policía	2.000
Capítulo 6.º—Artículo 1.º	
Relacion núm. 8.	
Ingresos no previstos que se realicen durante el ejercicio de este periodo	2.000
Producto de la exposicion	10.000
Capítulo 8.º—Artículo 1.º	
Relacion núm. 9.	
ARBITRIOS LEGALES PARA EL DEFICIT.	
Cálculo de los productos de los derechos de consumos	1.900.000
Arbitrios especiales sobre otras especies	60.000
Recargos sobre la contribucion	231.057
Recargo de cédulas	8.000
Impuesto transitorio sobre reses	68.900
Impuesto de la sal	60.000
Impuesto sobre coches de lujo	5.000
Total	Ptas. 2.600.360

El déficit que resulta, se acordó enjugarlo con el impuesto de Consumos, cuyo producto hay que elevar en la medida necesaria por medio de acuerdos y reclamaciones que propondrán las comisiones respectivas.

Hemos cumplido el compromiso que contrajimos de dar á conocer á nuestros lectores el Presupuesto de gastos é ingresos del Excmo. Ayuntamiento, lo cual ha sido un trabajo impropio, pero que nos impusimos con gusto, por el deseo de fijar bien la discusion. Ante todo debemos hacer público nuestro reconocimiento al Sr. Alcalde, y demás dignísimos individuos del Municipio, presidentes y vocales de las Comisiones, que nos han facilitado cuantas noticias les hemos pedido, ilustrándonos con infinidad de datos en las conferencias que hemos tenido.

Estamos dispuestos, pues, á discutir con nuestros apreciables colegas, aceptando desde luego todas las reformas que se indiquen y que nos parezcan convenientes, bien en los capítulos de ingresos bien en los de gastos; pero entendiéndonos bien, estamos dispuestos á discutir en serio, con datos, observaciones y lógica, pero de ninguna manera en la forma en que se ha querido tratar hasta el día la cuestion del presupuesto municipal. Eso de que deben hacerse

economias porque si, para que aparezcan en el papel, ó si en el año se conservan haya que abandonar los servicios, nos ha parecido y continúa pareciéndonos poco digno del Ayuntamiento, de la prensa y del asunto mismo de que se trata.

MARINA.

Se han concedido dos meses de próroga á la licencia que disfruta el teniente de navio de segunda clase D. Estéban Almeda.

Id. cuatro meses de licencia por enfermo para Cádiz y Paterna al teniente de infantería de Marina D. Juan de Madariaga y Suarez.

Id. un mes de próroga á la licencia que por enfermo disfruta el teniente de navio de primera clase D. Luis Gonzalez Olivares.

Id. cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid y San Fernando al teniente de navio de segunda clase Don Gabriel Rodriguez y Martinez.

Id. dos meses de próroga de licencia al teniente de navio de segunda clase D. Juan José San Juan.

Id. cuatro meses de licencia para Madrid y Málaga al teniente de navio don Federico Fernandez Parga.

Id. dos meses de próroga al alférez de navio D. José M.ª Jáudenes.

Id. un mes de licencia para permanecer al lado de su familia al alférez de navio D. Miguel Marquez y Solis, y dispone se le manifieste el agrado con que S. M. ha visto sus buenos deseos por el bien del servicio.

Ha sido nombrado para la seccion 1.ª del Observatorio de Marina el teniente de navio de segunda clase D. Vicente Canales.

Id. maestro de cadetes del tercer regimiento de infantería de Marina, el capitán del mismo D. Ricardo Aguilar, y para cubrir la vacante de este, al de igual empleo D. Manuel Gomez Sandoval.

Se ha resuelto que los buques cuyo desarme se disponga, y no se hallen en estado de esclusión, sino que sea como medida económica, se clasifiquen con la denominacion de 5.ª situacion.

Id. que en Ultramar los jefes y oficiales que en las situaciones de los buques por cobrar sus sueldos á doble vellon, y tener pequeñas gratificaciones de mesa, no lleguen en total á percibir siquiera igual haber que los de sus empleos en tierra, tienen opcion á que en vez de la gratificacion se les abone su sueldo á plata fuerte en lugar de á doble vellon.

Se ha concedido la medalla de la guerra civil con el pasador de Cartagena al capitán de navio de segunda clase D. José Martinez Illescas, capitán de fragata D. Faustino Barrera, contador de navio de primera clase D. José Maria Diaz Dinontin; comandante de ejército capitán de artillería de la Armada don Cristóbal Fuertes y Mérida, teniente de navio de segunda clase D. José Montojo y Alonso; comandante capitán de infantería de Marina D. Manuel del Valle y Gutierrez; segundo capellan D. Sebastian Candia y Berdullas; capitán de fragata D. Pascual Carrera y Topete; ingeniero jefe de primera clase D. José Pirlay Sasot; teniente de navio de primera clase D. José Pilon y Stening; id id. don José Paredes y Chacon; capitán de infantería de Marina D. Florencio Villaizotre, y contador de fragata D. Miguel Cubanellas.

Ha sido nombrado ayudante mayor del Arsenal de Cavite el teniente de navio de primera clase D. Juan Moreno Guerra.

Id. id. ayudante del gobernador militar de Vizcaya, el capitán graduado alférez de infantería de Marina D. Mariano de Ciria y Pons.

Ha sido promovido al empleo de contra-almirante el capitán de navio de primera clase D. Victoriano Suances y Campo.

Se ha concedido el retiro del servicio al capitán de fragata D. Juan Abreu y Muñoz.

Id. la medalla de la guerra civil con el pasador de Cartagena al teniente de Infantería de Marina D. José Cebada y Parra.

Se ha dispuesto que el exámen definitivo de los alumnos de primera clase de administracion de marina tengan lugar en Madrid el día 15 de Noviembre próximo.

Ha sido destinado á la estacion naval de Fernando Póo, el contador de fragata D. Juan Francisco Enriquez.

Ha sido nombrado contador de guarda-costas de Algeciras, el contador de fragata D. Servando Lluch.

Se ha concedido dos meses de ampliacion á la licencia que por enfermo

disfruta el primer médico D. José Bustelo.

Ha sido nombrado ordenador de pagos de la provincia de San Juan de los Remedios, el contador de navio de primera clase D. Joaquin Marasi.

Se ha dispuesto sea pasaportado para Madrid, el alférez de navio D. Joaquin Gomez de Barrera.

Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid, al capitán de fragata D. Fernando Martinez.

Se ha dispuesto se den las gracias al presidente y vocales de la Junta económica de la corbeta *Villa de Bilbao*, por el mérito contraído en la adquisicion de vestuarios, y que se les anote en sus hojas de servicio.

Ha sido nombrado ayudante personal del Excmo. señor presidente de la Junta superior consultiva de Marina, el alférez de navio D. Antonio Tacon.

Ha sido destinado á este Departamento el teniente de navio de primera clase D. Francisco Butron.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

El Domingo 23 del corriente se constituyó la Liga de Contribuyentes en Sanlúcar de Barrameda con una concurrencia numerosa, y en la designacion de cargos de la Directiva han resultado electos para constituir la mesa los señores siguientes.

Presidente.—Sr. D. Juan A. de Teran.
Vicepresidente.—Sr. D. Pedro Rodriguez.
Idem.—Sr. D. Eduardo Hidalgo.
Deposario.—Sr. D. Cristóbal Gonzalez Romo.
Secretario.—Sr. D. Francisco Colom.
Idem.—Sr. D. Millan Gonzalez.

Cuya fausta noticia se anuncia á los asociados para su satisfaccion y gobierno.

Cádiz 24 de Setiembre de 1877.—El secretario, José Franco de Terán.

Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real de reto nombrando capitán general de Estremadura al mariscal de campo D. Juan Carnicero y San Roman.

—Otros disponiendo que el mariscal de campo D. José Salcedo y Gonzalez cese en el cargo de segundo cabo de la capitania general de la isla de Puerto Rico, y nombrando para el referido cargo al brigadier D. José Gamir y Maladen.

Fomento.—Esposicion y real decreto restableciendo el impuesto de portazgos, pontazgos y barcaje.

—Real decreto nombrando consejero de instruccion pública á D. Acisclo Fernandez Ballin Bustillo

—Del Escorial dicen con fecha de ayer:

«La princesa Mercedes ha recibido en el día de hoy numerosas felicitaciones de hombres importantes de diferentes partidos.

La familia real ha pasado las primeras horas de la mañana y parte de la tarde de gira campestre, en la fuente de las Arenitas, donde se sirvió el almuerzo.

—Es casi seguro que S. M. la reina madre se decida á pasar una temporada en Paris, pues así lo indican los grandes preparativos que para recibirla se están haciendo en el palacio que dicha señora posee en la capital de la vecina república; pero todo hace creer tambien que no emprenderá su viaje hasta el 6 ó el 8 de Octubre próximo, permaneciendo entretanto en su actual residencia de San Ildefonso.»

Asi lo dice hoy un periódico.

—Un colega constitucional dice hoy que nadie explicará la ausencia de los ministros en el banquete de ayer en el Escorial.

Pero es el caso que no hubo tal banquete.

—El 4 de Octubre habrá comida en el real palacio, con motivo de ser el santo de S. M. el rey D. Francisco de Asis.

—Parece ya cosa fuera de toda duda, que el partido constitucional abandonará la abstencion en cuanto reanuden las Cámaras sus tareas parlamentarias.

Asi lo afirma *El Diario Español*.

—El ministro de Marina Sr. Pavia, ha tomado ayer posesion de su cargo y despachado con el subsecretario de aquel departamento.

—Es posible que al reaparecer el *Mundo Político* no tomen parte en la re-

dacc ion algunos de los actuales redactores.

— Parece que el gobierno se propone utilizar los servicios del general Antequera tan pronto como se restablezca de sus dolencias, confiriéndole un cargo que se halle en armonía con la importancia de su posicion en la armada.

—El general Topete continuará, como hemos dicho, desempeñando el cargo de subsecretario del ministerio de Marina.

—Dice un periódico:

«Asegúrase que un centro oficial importante se propone elevar una respetuosa esposicion á S. M. el Rey esprestandole los motivos que le obligan á renunciar colectivamente á la mision de que se haya encargado.»

Es probable que tenga relacion con esta noticia la conferencia que hoy han celebrado los ministros de la Gobernacion Estado y Ultramar con el Sr. Cánovas del Castillo sobre un asunto de Ultramar.

—Esta mañana han tenido una larga entrevista con el ministro de Ultramar los capitalistas cubanos Sres. Calvo, Cabezas y Sotolongo. Segun nuestros informes, ha quedado acordada la ampliacion del empréstito de Ultramar.

—Parece que el oficial de la secretaria del ministerio de Hacienda don Franco Rodriguez pasará á prestar en la Presidencia del consejo de ministros los servicios de que se hallaba encargado el Sr. Andrade, director general electo de Hacienda de Filipinas.

Ha sido denunciado el número de anoche de *La Fé*, por una correspondencia extranjera.

Constantinopla 24.—Chetket-baja telegrafia que 20 batallones de infantería y un regimiento de caballería con dos baterías, escoltando un convoy de municiones y de viveres, entraron ayer en Plewna, despues de haber derrotado á los rusos que trataban de impedirles el paso.

Bucharest 24.—Es inexacto que los turcos hayan alcanzado una nueva victoria en Biela. En los encuentros cerca de Oreznowita, los turcos han sido rechazados.

Se espera de un momento á otro una batalla.

Bucharest, 25.—Dos divisiones de la guardia imperial han llegado delante de Plewna para reforzar el cuerpo de ejército que manda el czarewitch.

Viena, 24 (2.10 tarde). Continúan siendo contradictorias las noticias de origen turco relativas á las victorias obtenidas cerca de Biela, sin que hasta ahora se hayan confirmado.

Mehemet-Alí atacó á los rusos el Juéves y Viérnes pasado, pero fué rechazado.

Los turcos acusan de traicion á las tropas egipcias, cuya debilidad fué, segun ellos, la causa principal de no haber obtenido el éxito que esperaban en dicho ataque.

Paris, 25 (7.25 m)—En Bélgica se ha declarado una imponente huelga de obreros.

Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera
 Madrid 26 de Setiembre á las 2.00 de la madrugada.

Pezuela ha sido nombrado capitán general de Cartagena.

La *Gaceta* nada de interés.

La Corte continúa en el Escorial.

Fracasó Ros'chil.

Bolsin.—12 27 1/2.

Gacetas.

Son seis, y no cinco—como dijimos ayer— los premios mayores de la lotería nacional que han correspondido á Cádiz en el presente año. Hemos sabido tambien que el billete del último sorteo agraciado con los 16.000 duros fué espendido en la administracion de la calle de la Compañía, hoy de Prim, y no en la calle Nueva como habiamos anunciado.

La compañía de zarzuela que dirige el señor Pastor y que ha estado actuando en nuestro Teatro Principal, ha salido para Sevilla, donde va á trabajar en el Teatro de San Fernando.

A las tres y media de la tarde de ayer murió repentinamente en la calle del Teniente esquina á la del Oleo, un individuo, vecino de la del Hércules y que se ocupaba en el reparto y cobranza de periódicos.

VAPOR-CORREO.—Ayer Miércoles al amanecer fondeó sin novedad en el puerto de Santander el nombrado *Santander*, procedente de la Habana con la correspondencia y pasajeros.

